# ENTRADA DESCRIPTIVA CON LA APLICACIÓN DE LA NORMA APROBADA PARA EL ARCHIVO NACIONAL Y CON BASE NORMA ISAD (G)

# FONDO JULIO ACOSTA GARCÍA

1. **ÁREA DE IDENTIFICACIÓN**
   1. **CÓDIGO DE REFERENCIA:** CR-AN-AH-JAC-000001-000013, CR-AN-AH-FO-242188-242617
   2. **TÍTULO:** Julio Acosta García
   3. **FECHAS (S):** 1901 1952
   4. **NIVEL DE DESCRIPCIÓN:** Fondo
   5. **VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN:** Fotografías (430 unidades, 0.14 m.); Textuales (13 unidades). Soporte papel.
2. **ÁREA DE CONTEXTO.**
   1. **NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES) / COLECCIONISTA (S):** Acosta García, Julio
   2. **HISTORIA INSTITUCIONAL / RESEÑA BIOGRÁFICA:** Julio Acosta García nació en San Ramón de Alajuela, el 23 de mayo de 1872 y murió en la ciudad de San José el 6 de julio de 1954, a la edad de 82 años. Hijo de Juan Vicente Acosta Chaves y Jesús (Jesusita) García Zumbado. Fue bautizado una semana después de su nacimiento con el nombre de Rafael Julio del Rosario. En 1910, en El Salvador, se casó con Elena Gallegos Rosales con quien tuvo una hija llamada Elena Zulay.

Fue gobernador de la provincia de Alajuela hacia 1906, diputado del Congreso Constitucional en diversas ocasiones; secretario de Estado en los gobiernos de Alfredo González Flores (1914-1917) y de Teodoro Picado Michalski (1944-1948); y Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario ante el Gobierno de El Salvador.

Destacó por sus dotes de gran orador y escritor, razón por la que el 1 de octubre de 1914 fue admitido como Académico de Número de la Academia Salvadoreña de la Lengua, correspondiente de la Real Academia Española.

Jefe de la Revolución de Sapoá en 1919, organizada desde la zona fronteriza de Nicaragua con la finalidad de derrocar al gobierno de los hermanos Tinoco. Presidente de la República del 8 de mayo de 1920 al 8 de mayo de 1924, periodo en el que se esforzó en lograr la unión de los costarricenses tras la inestabilidad política, económica y social vivida en años anteriores.

En su administración, se conmemoró el centenario de la independencia de España (1821-1921) con la realización de diversas actividades.

En 1921 le correspondió atender la defensa del territorio nacional con Panamá, en la región del río Coto, límite que había sido tomado por las fuerzas panameñas, y que condujo a una gran movilización de muchos costarricenses, llevando tropas por el Atlántico y por el Pacífico. Este conflicto fue conocido como la Guerra de Coto y finalizó mediante un arbitraje del gobierno de los Estados Unidos.

Durante su gobierno se emitieron leyes como la Ley de Pensiones del Magisterio Nacional, la Ley de Hacienda Municipal, la ley Protección sobre la Salud Pública y Ley de Casas Baratas; creó la Oficina de Control a fin de fiscalizar los gastos de la administración pública. En su gobierno, también se presentaron conflictos en el agro costarricense particularmente en la zona de Abangares. En cuanto al tema de infraestructura, se discutió la idea de construir el ferrocarril a San Ramón y desde este punto a los Chiles y Guatuso.

En 1944 en su calidad de canciller, le correspondió firmar el documento que fijó de manera concreta y definitiva la línea limítrofe con Panamá.

En su vida ocupó diferentes cargos tales como: primer Gerente General de la Caja Costarricense de Seguro Social, presidente de la Junta del Servicio Nacional de Electricidad; y participó en organizaciones como Crédito Hipotecario, Junta de Control de Cambios y Exportación de Productos. En 1925, el Comité Internacional de la Cruz Roja lo acreditó como su representante ante el Comité internacional de esta organización en Ginebra Suiza; y el 19 de marzo de 1927, la Asamblea General de la Cruz Roja Costarricense lo eligió presidente del Comité Nacional para el bienio 1927-1929.

Obtuvo reconocimientos y condecoraciones de diversa índole, donde destacan: Legión de Honor de Francia; Orden de la Corona de Bélgica; en 1916 el Gobierno de Venezuela le otorgó la Orden del Libertador en la Segunda Clase, año mismo en que el Sanatorio Las Mercedes le concedió una medalla de oro por ser su benefactor. En 1944 fue nombrado presidente Honorario del Comité “Pro-Palestina”, en Costa Rica.

El 20 de enero de 1945 fue nombrado socio honorario de la Sociedad de Geografía e Historia de Costa Rica, y el 8 de marzo la Asociación de Abogados de México le otorgó un diploma concediéndole un voto de simpatía, por su actuación en la Conferencia de Chapultepec. El 12 de abril de 1945 presidió la Delegación de Costa Rica a la Conferencia de Paz que se celebró en San Francisco California; y firmó a nombre de Costa Rica la Carta de las Naciones Unidas y el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. El 26 de julio de 1945, el gobierno de México le confiere la Banda de Primera Clase de Orden Mexicana del Águila Azteca.

En 1947, recibe un diploma en prueba de aprecio y gratitud por su decidido apoyo al reconocimiento de los derechos del pueblo de Israel, por la Asamblea de las Naciones Unidas, y es inscrito por la Asociación Sionista de Costa Rica en el libro de Oro de la Fundación Nacional Judía.

El 23 de abril de 1954 es llamado a formar parte de la Junta de Notables Asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Administración Figueres Ferrer (1953-1958), quien por su grave enfermedad solamente asistió a las dos primeras sesiones.

El 28 de mayo de 1954 fue declarado Benemérito de la Patria.

* 1. **HISTORIA ARCHIVÍSTICA:** Los documentos tanto textuales como fotografías antes de su ingreso al Archivo Nacional, durante muchos años se encontraban y conservaban organizados en álbumes en una casa (ubicada en Santo Domingo de Heredia) por parte del donante Julio Ernesto Revollo Acosta, quién fue nieto del expresidente Acosta García, ubicada en Santo Domingo de Heredia. La mayoría de las fotografías fueron tomadas por el distinguido fotógrafo Manuel Gómez Miralles, amigo muy cercano del expresidente y de su familia.

El 01 de abril del 2019 el señor Revollo mediante correo electrónico le expresó a la Dirección General del Archivo Nacional su deseo de realizar la donación de documentos textuales y fotografías bajo su custodia, que pertenecieron a su abuelo el expresidente de la República Julio Acosta García (1920-1924).

En el mes de junio de 2019, los documentos fueron inspeccionados por el Departamento de Conservación, dando por resultado un informe con una serie de recomendaciones para su mejor conservación y restauración. En el oficio CNSED-115-2019 del 30 de junio de este mismo año, la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos declaró los documentos con valor científico cultural.

El contrato de donación entre las partes (donante y Dirección General del Archivo Nacional) fue firmado el 20 de julio del 2019.

* 1. **FORMA DE INGRESO:** Donación, mediante transferencias T076-2020 y T077-2020 realizadas el 06 de mayo del 2019.

1. **ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA.**
   1. **ALCANCE Y CONTENIDO:** Fotografías de Manuel Gómez Miralles. Entre otros temas: consagración del vicario apostólico de Limón Agustín Blessing; guerra con Panamá; funerales de Rogelio Fernández Güell y compañeros; tomas de posesión de los presidentes de la República de Costa Rica Julio Acosta García y Cleto González Víquez; llegada de los revolucionarios de Sapoá; bautizo del avión Costa Rica; toma de posesión región de Coto; centenario de la Independencia; inauguración Plaza España; manifestación auto club de Costa Rica; primer servicio colectivo de autocamiones, puente de la Angostura, Turrialba; aeronave De Havilland; visitas de personalidades al país: Charles Lindbergh, Herbert Hoover, Alfonso López, Krishnamurti y Juan Antonio Ríos; recibimiento de Rogelio Sotela como académico de la Lengua; presentación de cartas credenciales; inauguración del nuevo edificio de la Caja Costarricense de Seguro Social; visita del presidente costarricense Teodoro Picado Michalski a Panamá.

Correspondencia de Julio Acosta García con: Rafael Yglesias Castro, Ricardo Jiménez Oreamuno, Alfredo González Flores, Teodoro Picado Michalski, Manuel de María Peralta y Alfaro, Nicolás Oreamuno Ortiz, Octavio Beeche Argüello, José Andrés Coronado Alvarado y José Rafael Oreamuno Flores. Correspondencia relativa a la Junta de Notables de 1920, Partición de Palestina, general Santiago de la Guardia, la guerra con panamá y las elecciones de 1923.

**3.2. VALORACIÓN, SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN:** Valor científico cultural y conservación permanente mediante la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos del 24 de octubre de 1990.

**3.3 NUEVOS INGRESOS:** Fondo abierto

**3.4** **ORGANIZACIÓN:**

**CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO**

**FONDO PARTICULAR**

|  |  |
| --- | --- |
| **FONDO NIVEL I** | **SERIE** |
| Acosta García, Julio (JAG) | Fotografías (FO) |
|  | Correspondencia (COR) |

1. **ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN.**
   1. **CONDICIONES DE ACCESO:** Libre.

# 4.2 CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN: Mediante fotocopia o digitalización, de acuerdo con el estado de conservación de los documentos, según resolución dictada por la Dirección General del Archivo Nacional DG-02-2018 del 18 de abril de 2018 y lo dispuesto en el Reglamento Ejecutivo a la Ley 7202, Decreto Ejecutivo 40554-C de 29 de junio de 2017.

**4.3** **LENGUA / ESCRITURA (S) DE LOS DOCUMENTOS:** Español e inglés; contiene telegramas en clave. Manuscritos e impresos.

**4.4 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS:** Buen estado de conservación. Algunos documentos del fondo presentan problemas de conservación.

**4.5 INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN:** Inventarios impresos y base de datos.

1. **ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA.**
   1. **EXISTENCIA Y LOCALIZACIÓN DE COPIAS:** En el caso de algunas fotografías: Dirección General del Archivo Nacional.
   2. **UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS:** Fondos: Asamblea Legislativa (Congreso), Carlos Luis Sáenz Elizondo; Familia Soto Harrison, Juzgado Civil de Alajuela; Alcaldía Primera de Alajuela; Alcaldía Segunda de Alajuela; Juzgado Tercero Civil de San José, Juzgado Civil de San José, Juzgado Segundo Civil de San José, Ministerio de Cultura Juventud y Deportes; Ministerio de Gobernación; Ministerio de Relaciones Exteriores; Presidencia de la República; Protocolos Notariales; Secretaría de Guerra y Marina; Secretaría de Fomento; Sociedad Gota de Leche. Colecciones: Afiches, Artículos de Prensa y Periódicos y Fotografías.
2. **ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN.**
   1. **NOTA DEL ARCHIVERO:** Entrada descriptiva elaborada por Franklin José Alvarado Quesada, profesional de la Unidad de Organización y Control de Documentos, Departamento de Archivo Histórico.

Se consultaron las siguientes fuentes:

Obregón Quesada, Clotilde María. (1999*). Nuestros Gobernantes; verdades del pasado para comprender el futuro*. 1 ed. san José, Costa Rica: editorial de la Universidad de Costa Rica.

Bonilla, Harold H. (1979). *Los presidentes*. Tomo 1. San José, Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia.

Oconitrillo García, Eduardo. (1991). *Julio Acosta: el hombre de la providencia*. 1 edición. San José: Editorial Costa Rica.

Thomas Gallardo, Frank J. y Claudio Gallardo. (1991*). Nuestros Presidentes del Poder Ejecutivo*. 8 ed. San José: Editorial Texto, 1991.

* 1. **REGLAS O NORMAS:**

- Consejo Internacional de Archivos. ISAD (G) (2000). *Norma Internacional General de Descripción Archivística*. Madrid, Subdirección de los Archivos Estatales.

- Dirección General del Archivo Nacional (2010). *Aplicación de la Norma Internacional de Descripción ISAD (G) en el Archivo Nacional.* Actualizada en mayo de 2011.

**7.3 FECHA (S) DE LA (S) DESCRIPCIÓN (ES):** 2023-09-22. Revisada y aprobada por la Comisión de Descripción del Archivo Nacional, sesión 05-2023 del 10 de octubre de 2023.